

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.988

RETIRO, 01 JUN 2018

VISTOS:

para funcionarios Municipales:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo

comisión de servicio y dispone cometidos;

2.- Decreto Exento N° 1.849 del 15/05/2018 que designa en

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602:

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Que en Decreto Exento N° 1.849 del 15/05/2018 que designa en comisión de servicio y dispone cometidos, solo se pagó viáticos;

DECRETO:

se indican por cometidos realizados a indicar:

1° Reembólsese gastos de movilización a las funcionarias que

Funcionaria	Fecha	Cometido	REEMBOLSO
Claudia Parada Franco C.I. 13.841.857-K Profesional, 10°	24/05/2018 08:30 a 17:30 hrs.	A Talca, para constituir la Comisión de evaluación de los proyectos presentados por las organizaciones de personas mayores en SENAMA.	(01 VP pagado) \$5.100.-
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Asistente Social, Grado	15/05/2018 08:30 a 17:30 hrs.	A Talca, para constituir la Comisión de evaluación de los proyectos presentados por las organizaciones de personas mayores en SENAMA.	(01 VP pagado) \$5.100.-
Josefina Campos Hernández C.I. 15.825.887-0 Profesional, grado 11°	17/05/2018 08:30 a 17:30 hrs.	A Talca, para constituir la Comisión de evaluación de los proyectos presentados por las organizaciones de personas mayores en SENAMA.	(01 VP pagado) \$5.600.-

bodegajes", del Presupuesto Municipal vigente.

2° Impútese el gasto cuenta 22.08.007.000.001 "Pasajes, fletes y

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINOS
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Control Interno, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/AIM/VNL/iep



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal